

8.- Moreno-Tapia Rivas, Irene (por no cumplir los requisitos de admisión).

9.- Parra Dávila, Ángel Antonio (por obtener puntuación inferior a la de los adjudicatarios).

10.- Pérez Cano, David (por obtener puntuación inferior a la de los adjudicatarios).

11.- Pérez Hernández, Ramón (por no superar la prueba de idiomas).

12.- Pérez Lorenzo, María Natalia (por no superar la prueba de idiomas).

13.- Ramírez Barbosa, Laura (por no cumplir los requisitos de admisión).

14.- Ramos Rodríguez, Sergio Jesús (por no superar la prueba de idiomas).

15.- Umpiérrez Franquis, Carmen (por obtener puntuación inferior a la de los adjudicatarios).

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

722 *DECRETO 64/1996, de 18 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia de San Antonio Abad, en el término municipal de Fuencaliente de La Palma (La Palma).*

La Dirección General de Cultura, por Resolución de 29 de junio de 1988 (B.O.C. nº 104, de 17.8.88), incoó expediente para la declaración como monumento, Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Antonio Abad, sito en el término municipal de Fuencaliente de La Palma, isla de La Palma.

La tramitación de dicho expediente se ha llevado a efecto según lo determinado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. nº 155, de 29.6.85), y Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 17/1985, de 25 de junio (B.O.E. nº 52, de 2.3.94).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 18 de abril de 1996,

DISPONGO:

1.- Declarar Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia de San Antonio Abad, en el término municipal de Fuencaliente de La Palma, en la isla de La Palma.

2.- Que la descripción, delimitación y ubicación en planos vienen establecidas en los anexos (I y II), a este Decreto.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Mendoza Cabrera.

ANEXO I

Sita en el municipio palmero de Fuencaliente de La Palma, la Iglesia de San Antonio Abad presenta una construcción de un solo cuerpo de estilo canario de 22,65 m de ancho y 6,65 m de altura. Esta Iglesia data de 1576, como Ermita aneja a la Parroquia de Mazo. Sobre 1603 se hicieron los lienzos de la pared que antes eran de tablas, se arregló el altar y se cubrió y encaló la Ermita. En 1706 se coloca suelo de tablas "sollar". Entre 1730 y 1734 se realizan obras de reedificación, interviniendo varios pedreros, entre ellos Domingo Crespo que realizó el arco de la puerta, esta obra de reedificación se prolongó hasta 1745. La Ermita se erigió en Iglesia parroquial el 29 de julio de 1832 y desde esa fecha ha quedado independiente de su matriz. Su campanario, realizado por Estanislao Duque, data de 1866. El Presbiterio tiene forma rectangular y mide 10 m de longitud por 6,65 m de ancho y los frescos de su techo fueron realizados por Ubaldo Bordanova Moreno en 1904. El techo es de cañamo encalado, y por fuera, cabe destacar la espadaña de cantería sobre dependencias anexas al templo. Entre 1901 y 1904 es objeto de ampliación en la cual se aumenta desde la puerta principal hasta el coro.

La delimitación del inmueble viene definida por el mapa parcelario de la siguiente manera:

Situación Monumento:

- Manzana 53-17-4, Parcela 01 (Parte).

Entorno afectado delimitación:

- Manzana 52-18-8, Parcela 01, 03 y 06.

- Manzana 52-17-0, Parcela 01.

- Manzana 52-16-4, Parcela 01 (Parte).

- Manzana 52-16-1, Parcela 01 (Parte).

ANEXO II

